GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - **Nº 71**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sr. Juez Federal N° 2, Secretaría Fiscal, Autos: ".A.F.I.P. (DGI) c/ Seña Rodolfo Alberto s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 2949-D-05, el Martillero Berea Edith Silvia MP. 01-1580, con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 P. 11° Of. 5, rematará el 20 de Abril de 2011 a las 11 horas, en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle Concepción Arenal N° 690, 6° Piso, de esta ciudad de Córdoba, el inmueble: inscripto a nombre de Seña Rodolfo Alberto en la Matrícula N° 1010144 (23), ubicado en fraccionamiento Bamba, Carlos Paz, desig. Lote 26 de la Manz. 197, Superficie 726,24 mts2. Estado: baldío. Condiciones: Base de $ 3.000.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo percibirse al efectuarse la subasta el veinte por ciento (20%) en concepto de seña más comisión de ley del martillero. Edicto: la Voz. Secretaria: Dra. Isabel Mayoraz Nores. Fdo.: Dr. Raúl Fragueiro – Agente Fiscal. Informes al Martillero Tel. 0351-155744839.

2 días – 7627 – 18/4/2011 - $ 128.-

BELL VILLE – O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de B. Ville, autos « Arguello Luciana R. c/ Silvia N. Chiapella – Dem. Ejecut." Mart. Sergio R. Jara MP. 01-815, domicilio Cba. 349 – B. Ville, rematará el 29/4/2011, a las 10,30 hs. en Tribunales de B. Ville, camión mca. Mercedes Benz, c/ caja p/cereal, dominio XJR-533, de propiedad de la Sra. Silvia N. Chiapella. Condiciones: sin base. Post. Mínima: $ 100.- Se abonará en acto de subasta 100% del total del precio obtenido, dinero de cont., efect. O che. Certific. Más com. ley de mart. y 2% Ley 9505. Títulos: Constancias que expida el Tribunal. Por Cpra. En comisión Art. 586 CPCC. Revisar en calle Belgrano N° 578 – B. Ville. Si día fijado result. inhábil o por fza. Mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 – B. Ville – Tel. 03534-15585874 / 412456. Dra. Liliana Miret – Secretaria. Of. 13/4/2011.

N° 7937- $ 48.-

Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ COSTAMAGNA, Betina E. y Otro – Ej. Hipotecaria - Expte. 70-B-10, el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 26/04/2011 a las 10:30 hs, rematara inmueble en su lugar de ubicación, calle Emilio Olmos Nº 320 de la localidad de General Levalle (Cba), propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de la demanda, respecto de la Matricula 1.252.438 que se designa como lote 30, con una superficie total según títulos de 500 mts2, Nomenclatura Catastral 02-01-021-030, Número de Cuenta DGR 22.01.2.609.007/2 .- Bases: $ 85.439 y en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, el bien saldrá a la venta por el monto de la base reducida en un 25% es decir $ 64.079 y en caso de no haber oferentes por esta, se procederá con la venta SIN BASE todo en un mismo acto, previa espera de ley.-Mejoras: cocina-comedor, baño, estar, 1 dormitorio, galpón con cámara frigorífica.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra dinero de contado, la comisión de ley al martillero (3%) y el saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- El inmueble se entregara libre de toda deuda de impuestos, gravámenes a la fecha de subasta.- No se autoriza la compra en comisión.- Estado de ocupación: Desocupado.- Revisar: día 26/04/11, de 9:30 a 10:30hs.-Informes: Banco Nación Argentina, Suc. General Levalle y/o al Mart. en Constitución Nº 920, 1er. Piso, Dpto. "A" , Río Cuarto – Cba.- Tel.(0358) 4637221 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Abril 13 de 2011.-Fdo: Dra. Teresa Juana Sireix - Secretaria –

2 días – 7945 – 18/4/2011 - $ 176.-

12ª C.C. autos: MATEO SILVIA DEL VALLE c/ DIAZ VANESA DEL CARMEN – EJEC. PRENDARIA (Nº 1906221/36), Martillero Horacio Bonino (01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba., Rematará: 20/04/2011 - 10,00 hs. en Sala Rmtes. calle A.M. Bas 158 P.B. Cba., automotor DOMINIO SZL444 - marca: Chevrolet - mod. CD62003/5 - motor: Mercedes Benz - nº 20040 - chasis: Chevrolet nº T192001- tipo: Camión - Mod/año:1970, c/ caja volcadora, a nombre demandada y en estado visto que se encuentra. Base: $ 5.000.- contado, mejor postor, comprador abonará: 20% de seña, más 10% comis. martillero y 2% fondo p/ prev. violencia fliar. (ley 9505) acto rmte., saldo aprob. Of. Mínima: $ 1.000.- Compra en comis. art. 586 CPCC.- Exhibición: Pje. Agustín Pérez 98 – Bº Cofico - Cba. 15 a 17 hs. Consultas: T.E. 0351-4611054 ó 155631614.- Ofic…14/04/2011.- Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi (Secretaria).

2 días – 7958 – 18/4/2011 - $ 96.-

Juez 30ª C. y C. autos "CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO AMES C/ ZELARAYAN JULIO ARGENTINO – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES (Expte. Nº 1759865/36)" Marcelo Feuillade M. 01-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 19/04/2011 hora 10:30, S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas Nº 158, PB inmueble Matrícula 522.725/63 CAPITAL (11), a nombre del Sr. ZELARAYAN Julio Argentino, que se describe como: Dpto. ubic. calle Buenos Aires esq. calle Entre Ríos –Edificio "AMES" de esta Ciudad, Unidad Funcional 63: 02-24; 02-16; 02-29; 02-10; 02-44, con Sup. Cub. propia total de 295 mts. 21 dms. Cdos, Sup Desc. común de uso exclusivo de 290 mts. 2 dms. Cdos. de acuerdo plano PH agregado al Fº 12887. Porcentual 3,57%, Desig. Catastral C 04- S 04- M 021- P. 022- PH 63. MEJORAS: Living comedor, cocina comedor, 4 dormitorios, star comedor, 2 baños, dependencias de servicio, Lavadero, terraza. ESTADO: Inquilinos. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: $ 471.348.- Post. Mín.:$ 5000, ctdo., m/postor. Comprador abonará subasta 20% importe compra como seña y a cta. de precio, más com. de ley y deberá denunciar C.U.I.T, C.U.I.L. o C.D.I. Saldo a la aprobación. Si la misma se produjera pasados los 30 días corridos del remate el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T. P. BCRA más 2% nom. mensual). Adquirentes al momento de la aprobación de la subasta deberán acreditar el pago del aporte previsto por Art. 24 Ley 9505 de Violencia Familiar (2% sobre monto de subasta) Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria. Of. 11 de Abril de 2011.-

3 días – 7960 – 19/4/2011- $ 420.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 1ª Nom., Sec. Nº 2, San Fco.- Autos: "Bco. Pcia. de Cba. c/ Ignacio C. Romero y V. Mantelli – Ejecutivo, Mart. G. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 25/04/11, a las 09:00 hs. en sala de audiencia del Juzgado de Menores, Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el Sig. Bs. Inms.: 1) LOTE DE TERRENO: Ubic. en la Loc. de El Tío, Ped. Concepción, Dpto. S. Justo, desig. Lote 10, mide: 12,57 m. de fte. por 16 m. de fdo. con superf. de 201,12 m²; linda al N. c/ E. Nacional Arg.; al E. c/ E. Nacional Arg.; al S. c/ calle 25 de Mayo; al O. c/ lote 9.- Inscr. en la Matrícula Nº 326.155.- Condiciones: Base: $ 50.842, dinero de contado, al mejor postor.- Post. Minima: $ 500, abonando el comprador el 20 % , mas comisión de ley, mas 2% ley 9505 el resto al aprobarse a subasta. Mejoras: Ver fs. 80 de autos – ocupado por I. Romero y Familia – Informes: Bv. 9 de Julio Nº 2577.- San Fco.- Fdo.- Dra. Claudia Giletta - Secretaria.- San Francisco, 12 de Abril de 2011.-

5 días – 7962 – 25/4/2011 - $ 280.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dra. M. Andrea Pavón en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/ Elida Raquel CASTAGNO y Adalberto Eduardo ACCENDERE – Ejecución Prendaria", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 15/04/2009 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia sito en calle Alvear 635 de esta Ciudad: Un vehiculo Marca MITSUBISHI, Tipo PICK UP, CAB. DOBLE, Modelo L200 SPORTERO DI-D COMMON RAIL, Marca Motor MITSUBISHI, Nº Motor 4M41UCAR1324, Chasis Marca MITSUBISHI, Nº Chasis MMBJRKB809D034627, DOMINIO IPJ012, de propiedad de la codemandada Sra. Elida Raquel Castagno.- BASE de $113.790 o 2/3 o sea la suma de $75860, previa espera de ley.- Dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505 .- En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 9 a 11hs. Fdo. Dr. Marcial Javier Rodríguez - Prosecretario.- Río Cuarto, 21 de Marzo de 2011.-

N°5675 – $ 72.-

Orden Juzg. 1ra Inst. y 35° Nom. C y C, Cba, en autos VILCHES, Graciela c/ CARIDI, Gricelda Del Carmen – Ejecutivo – expte 551153/36, el M. J. M.P. 01-1012, Gustavo Castracane, dom. Caseros 850, C 01, Cba, en la Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia en Arturo M. Bas 158, PB, Cba., el 19 de abril de 2011, a las 11:00hs., rematará: Inmueble, ubicado Av. Santa Ana (alt aprox. 3850), y Juan F. Terrada nº 611; sup. Terr 415m2, inscripto a nombre de Gricelda del Carmen Cariddi de Moreno, en Matricula 105401.,Edificado PB, 2 dorm., coc-com, baño. CONDICIONES: Base $18732, post. min. e incrementos $1000 .=, dinero. en efvo.; mejor postor, el comprador deberá abonar en la subasta el 20% de seña, mas com. de ley al Martillero 3%; saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acreditar y efectuar el aporte del impuesto ley 9505, 2% del monto de la compra. Ocupado por la Sra. Mariana Guayan quien dijo tener permiso de demandada. Informes al Martillero, teléfono 0351 155 486141 Oficina 14 / abril / 2011, firmado: Hugo L. Valentín Bonaldi – Pro-Secretario.

3 días – 7963 – 19/4/2011 - $ 168.-

SAN FRANCISCO – Orden Juez C. y C. 1ª. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 2 San Fco. Autos: "Grupo Ctalamochita S.A. c/ Natalia Fernanda Astrada – Dda. Ejec." Martillero Gustavo Ottino, MP. 01-2131 rematará el 18/4/2011 a las 09,00 hs. en Sala Remates sito calle Dante Agodino

N° 52 ciudad, lo sig. una moto Yamaha T105 Crypton, modelo 2007, cilindradas, 102 cm3, origen china, dominio CZJ-285. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, dinero de contado efectivo, más la comisión de ley e IVA si correspondiere, más el 2% correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar en virtud de lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Pcial. 9505. Postura mínima: $ 100.- Informes: Mart. Gustavo Ottino – Cabrera N° 1167 – Tel. 03564-15474327 – 430083. Oficina, 13 de Abril de 2011. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.

2 días – 7964 – 18/4/2011 - $ 80.-

O. J. Conciliación 5° Nom. en autos "Ticera Susi c/ Empresa Telecentro Fabi – Jon-Fran y Otros – Ordinario – Despido – Expte. N° 39950/37", la Mart. María Nora Acrich MP. 01-1920 rematará 19/4/2011, 10,00hs. en Sala de Remates Tribunal Superior de Justicia (A. M. Bas 158 P.B.) Cba. en automotor a nombre de José Luis Ibáñez, marca Volkswagen, Modelo VW Senda, c/ GNC año 1995, dominio AMX-010, sin base, dinero de contado, mejor postor, se abona en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, más comisión al martillero 10% con más el 2% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (Art. 24 de la Ley 9505) y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Sin base. Post. Mín. $ 200.- Compra en comisión: el comprador deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y documento de identidad del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el acto deberá ratificar la compra por ante el Tribunal, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Art. 586 C.P.C.C. Informes: Mart. 0351-153003771 – 4246462. Of. 24/2/2011. Bertossi de Lorenzati, Victoria C., Juez – Bernabé, Juez Alberto, Secretario.

3 días – 7432 - 19/4/2011 - $ 216.-

AUDIENCIAS

COSQUIN – La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de Nelson Ñañez, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del Sr. Sánchez Héctor Daniel (14.438.162) y/o con interés legítimo en los autos "Sánchez Héctor Daniel c/ Municipalidad de Huerta Grande y Otro – Dda. Laboral (Expte. Letra "S" N° 03/2010), en los siguientes términos: Cosquín, 05 de Abril de 2011. Atento certificado que antecede fíjese nuevo día y hora de audiencia de conciliación en los mismos términos e idénticos apercibimientos que el decreto de fecha 11/11/10 para el día 06 de Mayo de 2011 a las 09,00 hs. Fdo.. Cristina Coste, Juez. Lleana Ramello, prosecretaria. Otro Decreto: Cosquín, 11 de Noviembre de 2010. Agréguese copias concordantes. Téngase a la Sra. Norma Beatriz Maldonado (vda. De Sánchez) por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por reformulada la planilla. Admítase. Cítese y emplácese a las partes actoras y demandados sucesores de Sánchez Héctor Daniel (14.438.162) y demandados, para que comparezcan a la audiencia de conciliación prevista para el día 05 de Abril de 2011, a las 10,00 hs., para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, todo bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Atento a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 5805, emplácese al letrado de la parte actora para que en el término de 72 hs, acredite el pago del aporte establecido por la Ley 6912 y 7160, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguir el trámite del presente, según lo previsto por el Art. 25 de la Ley 7987 y los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. Dése participación al Ministerio Público Pupilar. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste. Jueza. Dr. Nelson Ñañez. Secretario. Sec. 2. Queda Ud. debidamente notificado. Cosquín, 5 de Abril de 2011. Juz. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Septima Circunscripción Judicial: Cristina C. de Herrero – Juez. Nelson Ñañez – Secretario (Sec. N° 2).

5 días – 7688 – 25/4/2011 - s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber a Ud./s que en los autos caratulados: "BUSTAMANTE GUILLERMO NICOLÁS - QUIEBRA PEDIDA", que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Cincuenta y dos (52). Río Tercero, veintinueve de marzo de dos mil once. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores presentarán los pedidos de verificación y títulos pertinentes al Síndico, hasta el día 19 de Abril del corriente, con los alcances previstos por el Art. 200 de la L.C.Q. II) Determinar como fecha para que el Síndico presente el Informe individual de créditos el día 19 de Mayo del corriente (art. 35 LCQ). III) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del termino de veinte días contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la ley 24.552. IV) Publíquense edictos por el termino de un día. Protocolícese, hágase saber y dése copia . Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

Nº 7581 - $112

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO LEGUIZAMON y FORTUNATA COSTANCIA PAPY y/o FORTUNATA CONSTANCIA PAPY en autos caratulados Leguizamón Roberto - Papy Fortunata Costancia o Fortunata Constancia - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 1 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez- Dra. Mariela Ferrucci, Sec..

5 días- 4248 - 15/4/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRIERI BAUTISTA en autos caratulados Prieri Bautista – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra P Nº 22 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 20 de julio de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec

5 días – 7269 - 25/4/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINENGO TERESA ANTONIA en autos caratulados Martinengo Teresa Antonia – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra M Nº 97 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 21 de febrero de 2011. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec

5 días – 7270 - 25/4/2011 - $ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil , Comercial, Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIOLIRIA CARMELA DE MARCO y/o DIOLIRIA CARMELA DEMARCO en autos caratulados De Marco y/o De Marco Dioliria Carmela – Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09 de agosto de 2010.

5 días – 7229 - 25/4/2011 - $ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil , Comercial, Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO HUGO RIVAROLA Y/O HUGO FRANCISCO RIVAROLA en autos caratulados Rivarola Francisco Hugo – Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días – 7228 - 25/4/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LINO OSCAR SUAREZ LE 6.646.436 en autos caratulados Suárez Lino Oscar – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 22 Letra S Año 2008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 30 de marzo de 2011. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón , Sec

5 días – 7213 - 25/4/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNOSO FEDERICO JUAN DNI 6.629.099 en autos caratulados Reynoso Federico Juan – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 10 Letra R , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 28 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez – Dra. Silvana B. Ravetti de Irico, Sec

5 días – 7214 - 25/4/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO RAUL BARANDA DNI 6.621.526 en autos caratulados Baranda Eduardo Raúl - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta Sec

5 días – 7225- 25/4/2011 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA BLANCA ELISA en autos caratulados Quiroga Blanca Elisa - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, agosto de 2010. Fdo. Dr.Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marin, Sec.

5 días – 7222 - 25/4/2011 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUÁREZ JUANA ROSA y CACERES FELIX ZORAIDO en autos caratulados Juárez Juana Rosa y Otro - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marin, Sec.

5 días – 7221 - 25/4/2011 - $ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL DALLE RIVE en autos caratulados Dalle Rive Angel - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cristina C. De Herrero, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec

5 días – 7207 - 25/4/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ JULIANA JUANA y NICÉFORO ARISTÓBULO AVILA o NICÉFORO ARISTÓBULO AVILA en autos caratulados Gonzalez Juliana Juana y Nicéforo Aristóbulo Avila o Nicéforo Aristóbulo Avila - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno Dr. Edgardo Battagliero, Sec

5 días – 7206 - 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO HIPÓLITA O AGÜERO HIPÓLITA REYES Y MORALES ENRIQUE en autos caratulados Agüero Hipólita o Hipólita Reyes Agüero – Morales Enrique – Declaratoria de Herederos- Expte Letra A Nº 83/06 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Villa Maria, 14 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec.

5 días – 7274 - 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO BENITO TORRES y CLARIVER SOSA en autos caratulados Torres Roberto Benito y Sosa Clariver – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 28 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez- Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Sec

5 días – 7277 - 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO PASCUAL IRUSTA y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA en autos caratulados Irusta Ernesto Pascual y García María de los Angeles – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 21 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Sec

5 días – 7275 - 25/4/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTELIRIO TOMAS FELIX – FERREYRA SARA MARTA en autos caratulados Montelirio Tomas Félix – Ferreyra Sara Marta – Declaratoria de Herederos – Expediente 1910871/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., abril de 2011.Fdo. Dra. Sylvia E. Lines, Juez - Dra. Ana Guidotti, Sec

5 días – 7278 - 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILDES ANDRES ASTRADA en autos caratulados Astrada Vildes Andrés – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 16 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - Dra. Norma Weihmuller, Sec

5 días – 7279 - 25/4/2011 - $ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO JOSE GUMA en autos caratulados Guma Jose Antonio - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús Maria. 03 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. Maria A. Sacrafia de Chalub, Sec

5 días – 7286 - 25/4/2011 - $ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil , Comercial, Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOVO NESTOR EDUARDO y COSTA SOLVAS JOSEFA en autos caratulados Bovo Néstor Eduardo y Costa Solvas Josefa – Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 05 de abril de 2011 Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez - Dra. Marcela Palatini, Sec.

5 días – 7281- 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO GALDEANO en autos caratulados Galdeano José Antonio – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 15 de marzo de 2011. Fdo. Fdo Dr. Alberto Ramiro Doménech , Juez- Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Sec

5 días– 7276 - 25/4/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL MARIA LUNA O ISABEL MARIA LUNA O ISABEL LUNA en autos caratulados Luna Isabel Maria o Luna Isabel Maria o Luna Isabel – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Sec

5 días – 7273 - 25/4/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS SANTIAGO FELIPE PALLADINO en autos caratulados Palladino Luis Santiago Felipe – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra P Nº 07 Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 30 de junio de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec

5 días – 7264 - 25/4/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAOLONI NORBERTO RAMON en autos caratulados Paoloni Norberto Ramón – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra P Nº 04 Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 22 de febrero de 2011. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec

5 días – 7266- 25/4/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MATEO MALANO en autos caratulados BARBERO LUISA , CARLOS MALANO y JOSE MATEO MALANO – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra B Nº 57 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 16 de febrero de 2011.Fdo. José Maria Tonelli, Juez – Maria José Gutiérrez Bustamante, Prosec

5 días – 7267 - 25/4/2011 - $ 45

CITACIONES

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINERA CERRO ACONQUIJA S.A.- Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1223724/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MINERA CERRO ACONQUIJA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Noviembre 2009.

5 días- 28476 - 15/4/2011 - $ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAMI ALIMENTICIA S.A.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 119993 6/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ADAMI ALIMENTICIA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de Diciembre 2009.

5 días- 28482 - 15/4/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados "Fadini, Fortunato Ennio José - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1950312/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2011. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Fortunato Ennio José Fadini. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. Yacir, Viviana Siria, Juez. Abril, María Laura, prosecretaria letrada.

5 días - 7133 - 25/4/2011 - $ 45

La Sala Sexta de la Excma. Cámara de Trabajo, Secretaria, doce de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Patamia, para que en el término de diez días desde la última publicación (art. 22-3 párrafo ley 7987) comparezcan a estar a derecho, y tomar participación de ley, en los autos caratulados "Alfaro Claudia c/ Patamia Alberto y Otro- Ordinario- Despido. Expte. N° 94686/37", bajo los apercibimientos del art. 5, de la L.P.T., Of.: Córdoba, 21 de marzo de 2011.

5 días – 5357 – 19/4/2011 - s/c.

REBELDÍAS

En los autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Dornet S.A. s/Ejecutivo - Expte. N° 1483433/36", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Martínez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y tres (433). Córdoba, doce de octubre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la sociedad demandada Dornet S.A. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia llevar adelante la ejecución en contra de la misma hasta el completo pago de la suma de Pesos dieciséis mil ciento dieciséis con noventa y ocho centavos ($ 16.116,98.-) con más los intereses e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a los considerandos respectivos. II) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Humberto Manuel Gonzalez en la suma de pesos tres mil doscientos veintitrés ($ 3.223.-), Pesos seiscientos setenta y siete ($ 677.-), en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dada la condición fiscal acreditada en autos y la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos ($ 254,40.-) en concepto del art. 104 inc. 5 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Alicia Mira, Juez.

5 días - 33300 -15/4/2011 - $ 68.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela C. de Traversaro, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., en los autos caratulados: "Ceballos María Cristina - Usucapión", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos a Don Benito Ceballos y/o sus herederos o sucesión y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de 433,23 m2. que mide en su costado Norte entre los puntos C-D 10,02 metros, por donde colinda con parcela 37 a nombre de Barcia Alejandra y otra y/o sus sucesores; el costado Este entre las letras D-A mide 43,14 metros; por donde colinda con la parcela 4 a nombre de Yolanda Papera de Pereyra y/o sus herederos y/o sucesores; el costado Oeste entre las letras B-C mide 43,16 metros y colinda en una parte con parcela 38 a nombre de David Malatesta o sus sucesores y en otra con Jorge Luis Manzur y/o sus herederos o sucesores, y en su costado Sur, entre las letras A-B mide 10,06 metros y colinda con calle Brizuela. Asimismo, cita en calidad de terceros interesados al Sr.

Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Villa Dolores (Cba.), y a los colindantes, Alejandro Barcia y otra y/o sus herederos o sucesores, a David Malatesta y/o a sus herederos o sucesores; a Jorge Luis Manzur y/o a sus herederos o sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado supra, a los fines y los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Villa Dolores (Cba.). Oficina, 01/04/11. María L. Ceballos, Sec..

10 días - 6565 - s/c.-

COSQUÍN - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Cragnolini, Rodolfo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 10. Cosquín, 21 de Febrero de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el señor Rodolfo Alfredo Cragnolini en contra del Sr. José Cinalli, la Sra. María Luisa González Rabe, y/o quien resulte titular y/o sus legítimos herederos declarando la prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con afectación parcial del dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Dominio 429, Folio 268 vta., año 1915, designado como lote N° 1802, de la manzana 14 empadronado en la DGR cta. N° 23-01-23021154964/1 inscripto a nombre del Sr. José Cinalli y afectación total del dominio presuntamente inscripto a nombre de María Luis Gonzalez de Rabe al Dominio 385, Folio 242 vta., año 1915 (destruido sin posibilidad de reconstrucción según resolución 11/08/2010) designado como lote N° 1836, de la manzana 14, empadronado en la DGR cta. N° 23020981068/4. Según plano se describe y linda como del punto F-A mide 5 mts. de frente al Oeste por donde linda con calle Pueyrredón, del punto A B mide 45 mts. de costado al Norte por donde linda con resto de la parcela N° 30 de José Cinalli, del punto B-C mide 5 mts. de costado al Oeste por donde linda con el resto de la parcela N° 30 de José Cinalli, del punto C-D mide 44,50 mts. de costado Norte por donde linda con la parcela N° 18 propiedad de Luis Miguel Lentino, del punto D-E mide 10 mts. de fondo al Este donde linda con calle Rodríguez Peña del punto E-F mide 89,50 mts. de costado Sur por donde linda con la parcela N° 20 y 29 de propiedad de Maria Moro y Juan Alesio Cragnolini y el actor. La Dirección de Catastro le asigna al inmueble mensurado el número de lote 54 de la manzana 14 con una superficie total de seiscientos setenta metros cuadrados (670m2). 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con la mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. y la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Valle Hermoso a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Rodolfo Alfredo Cragnolini, D.N.I. N° 6.992.033, cuil 20-6.6692.033-0, argentino, mayor de edad viudo con domicilio en calle Rodríguez Peña 43 de la localidad de Valle Hermoso. 3) Ordena se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del CPC y C (ley 8465). 4) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales del letrado Dr. Cristian Cragnolini en el piso mínimo legal de pesos un mil setecientos noventa y cinco ($ 1795.- equivalente a 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 6606 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "QUINTEROS DE AVILA, OLGA N. Y OTRAS - USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTICINCO de fecha 30 de diciembre de 2010, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por las Sras. Nicolasa Olga QUINTEROS de AVILA, DNI N° 3.001.580, CUIL/CUIT N° 27-3001580-6, nacida el 27 de agosto de 1933, argentina, viuda, con domicilio en calle Belgrano N° 76; Olga Inés AVILA, DNI 12.283.641, CUIL/CUIT 27-12283641-5, nacida el 20 de febrero de 1956, argentina, soltera, domiciliada en calle Gómez Morón N° 215; Julia Mirta AVILA, DNI 13.595.908, CUIL/CUIT 27-13595908-7, nacida el 06 de octubre de 1957, argentina, divorciada, domiciliada en calle Enrique Muiño N° 1018 y María Cristina AVILA, DNI 13.595.968, CUIL/CUIT 27-13595968-0, nacida el 09 de enero de 1960, argentina, divorciada, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 180, todas de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, en contra de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como : un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y la vivienda en él edificada, sito en la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominada Parcela 18 (Lote 18) con la siguiente nomenclatura catastral: Depto. 023; Ped. 01; Pueblo 06; Circ. 05; Secc, 01; Mz.045; Parcela 018 (hoy Parcela 24) y esta posesión afecta en forma total única y coincidente dicho Lote que mide y linda: A! SE, línea A-B mide 15,24m. sobre calle Enrique Muiño; al NE, línea B-C mide 53,81 m., colindando con la parcela 17, Lote 17, a nombre de GOMEZ Silbano, (Fe 9632 Año 1967); Al NO, línea C-D mide 15m, colindando con la parcela rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo OLMOS y Olga Dominga BARSE de OLMOS, (F° 32587 Año 1973); al SO, línea D-A mide 56,52 m., colindando con la parcela 19, Lote 19, a nombre de TAPIA Juan, (F° 38063 Año 1958).- La Dirección Provincial de Catastro (de la ciudad de Cosquín), le asignó al inmueble mensurado la Parcela número 24. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Domino N° 10.793, F° 13.308, Tomo N° 54 del Año 1940, Protocolo de Planos N° 6292, Protocolo de Planillas N° 27038, a nombre de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y empadronado en la cuenta N° 2301- 1074728/0 a nombre de la misma. Encierra una superficie total según mensura de Ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (827,47 m2), En el lote se encuentra una edificación con una superficie cubierta de 126,00 m2; Registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. 0033-92901-2004 con fecha de aprobación 16 de diciembre de 2004. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 2301-1074728/0 a nombre de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 4796 y a posteriori 4133 (fs. 122).- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación de litis D° 560 de fecha 11.9.2007, ordenada en los presentes autos(ver fs.33/34); la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada al Dominio N° 10.793, F° 13.308, T°54 Año 1940, Protocolo de Planos 6.292, Protocolo de Planillas N° 27.038 ; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de las usucapientes Sras. Nicolasa Olga QUINTEROS de AVILA DNI N° 3.001.580, CUIL/CUIT N° 27-3001580-6, nacida el 27 de agosto de 1933, estado civil viuda; Olga Inés AVILA, DNI 12.283.641, CUIL/CUIT 27-12283641-5, nacida el 20 de febrero de 1956, estado civil soltera; Julia Mirta AVILA, DNI 13.595.908, CUIL/CUIT 27- 13595908-7, nacida el 06 de octubre de 1957, estado civil divorciada y María Cristina AVILA, DNI 13.595.968, CUIUCUIT 27-13595968-0, nacida el 09 de enero de 1960, estado civil divorciada.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C.y C. (Ley 8465).- IV) Costas a las actoras, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, febrero 16 de 2011. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días – 2648 – s/c

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "TULIAN MARIA SALOME - USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS de fecha 22 de diciembre de 2010, RESOLVIO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m, y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m2 y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R,, para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.¡ desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m. y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m2 y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R., para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado. Juez.- Cruz del Eje, febrero 16 de 2011.- Dr. Esteban Raúl Angulo. Secretario

10 días – 2650 – s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "RAMAUGE DE FORN MALIKA VRANDJA - DEMANDA DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elias Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcazar, Justiniana Lencína de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Trístán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacifico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García soler, Arístóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Publiese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Nelson Ñañez – Secretaria N° 2 Cosquín, 17 de Setiembre de 2009

10 días - 2965 – s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "GROSSO, DAVID- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "G", N° 21, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cinco.- Morteros, siete de septiembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado SOBRE Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 03- Mz 09- P 13 (ó P 002 Nom. Catastral Municipal),

empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 30011647714/2, designado como Lote Oficial 120 de la Mzna. 09 de la localidad de Morteros, que mide 20 m. de frente por 50 m. de fondo, cuya superficie es de 1.000,00 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Parc. 011 de Amalia Elsa Córdoba; al S con Parc. 009 de David Andrés Mansilla y al O con Parc. 001 de Sergio José Viano, declarando adquirido el dominio por prescripción.------- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. iii) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 3022 - s/c.-

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Industrias Martin Cubero S.A. - Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de los demandados Ramón Montaña, Carlos Rinaudo y Cirilo Balmate para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza para que en el término de seis (6) días subsiguientes al del vencimiento de la presente publicación concurran a deducir oposición a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sujeto a usucapión y que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Fracción de terreno que se los describe como Lote 3 de la Quinta 25, que mide 20 metros en los costados noreste y sudoeste, por 100 metros en los costados noroeste y sudeste, haciendo una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000 mts2) lindando al noreste con calle Sarmiento, al sudeste con calle 9 de julio, al sudoeste con calle de circunvalación y al noroeste en parte con parte norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate y en parte con parte sud de la quinta 25 de Carlos Rinaudo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 032, Parcela 003, conforme al expediente de mensura numero 0033- 67.189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba a nombre de Carlos Rinaudo y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio 560; Folio 708, Tomo 03, año 1926, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate; B) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimen sores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Lote 1 de la Quinta 26 que mide cien metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al Noreste con calle Sarmiento, al Noroeste con calle 9 de julio, al suroeste con calle circunvalación y al sudeste con calle 25 de mayo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura número 0033-67-189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matricula 1064949 a nombre de Ramón Montaña. Como recaudo, se transcriben en lo pertinente, los siguientes decretos: "Villa Maria, 29 de junio de 2010.- Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- NOtifiquese.- Dr. Fernando FLORES, Juez.- Dra. Mariela V. Torres, Prosecretaria.- Hochsprung, Sec..

10 días - 1960 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "RAMAUGE DE FORN MALIKA VRANDJA - DEMANDA DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martinez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcazar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacifico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de Garcia soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Publiese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba con una superficie de 29 hectáreas 3.593,31 m2, cuyo perímetro se describe: Límite Este compuesto por varias líneas rectas que partiendo del vértice Nor-Este comenzando del punto "1" allí ubicado en dirección Sur/Sur-oeste al punto "2" tiene una longitud de 42.19 mts.; a continuación desde el punto "2" en igual dirección al punto "3" una línea cuya longitud es de 23,27 mts.; desde el punto "3" un línea recta con dirección Sur/Sur-Este de 105,17 mts. de longitud hasta el punto "4"; desde el punto "4" una línea recta con dirección Sur/Sur-oeste hasta su intersección con al punto "5" cuya longitud es de 24,87 mts.; desde el punto "5" hasta el punto "6" una línea recta en dirección Sur/Sur-oeste con 82,24 mts. de longitud; a partir del punto "6" al punto "7" en dirección Sur/Sur-oeste una línea de 32,19 mts. de longitud; desde el punto "7" al punto "8" una línea en igual dirección de 57,19 mts; desde el punto "8" una línea de 11,83 mts. con dirección Sur/Sur-oeste hasta llegar al punto "9" el cual constituye a su vez el vértice Sur-Este del polígono; colindando en todas las secciones descriptas con Ruta Provincial E-66 que une las localidades de La Cumbre y Ascochinga. Límite Sur: a partir del punto "9", esto es vértice Sur-Este parte una línea recta con dirección Este/Oeste hasta llegar con al punto "10" de 261,32 mts.; desde el punto "10" con igual dirección que la línea anterior una recta de 295,01 mts. hasta llegar al punto "11"; lindando estas dos secciones con Parcela 1613 "Loma Grande" de Carlos José Pilar Campos, Ángel Ignacio Campos, Servando Antonio Campos y Francisco Belidoro Campos y en parte con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Desde éste último punto hasta el punto "12" parte una recta siempre con dirección Este/Oeste de 23,78 mts.; desde el punto "12" continúa una recta de 415,46 mts. hasta llegar al punto "13"; desde el punto "13" una línea recta de 14,84 mts. hasta el punto "14"; desde el punto "14" una línea recta de 48,06 mts. hasta el punto "15"; desde el punto "15" hasta el punto "16" una línea de 15,39 mts. y desde este último punto una línea de 14,62 mts. hasta llegar al punto "17" punto este que coincide con el vértice Sur-Oeste del polígono cerrando así el límite Sur y colindando en todas las secciones descriptas con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Límite Oeste: a partir del referido vértice Sur-Oeste identificado con el punto "17" parten varias secciones de líneas rectas con dirección Sur/Norte, Sur/Nor-este, Sur/Nor-oeste hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "17" a punto "18" 9,07 mts.; punto "18" a punto "19" 25,01 mts.; punto "19" a punto "20" 13,52 mts.; punto "20" a punto "21" 31,73 mts.; punto "21" a punto "22" 99,58 mts.; punto "22" a punto "23" 25,18 mts.; punto "23" a punto "24" 63,01 mts.; punto "24" a punto "25" 19,08 mts.; punto "25" a punto "26" 63,32 mts.; punto "26" a punto "27" 21,57 mts.; punto "27" a punto "28" 35,37 mts.; punto "28" a punto "29" 39,68 mts. y desde el punto "29" a punto "30" 23,15 mts.; siendo éste último el vértice Nor-Oeste del polígono se cierra así la descripción del límite Oeste, el cual colinda en toda la sección con Parcela 1613-0619 conocido como "Potrero del Camino" de propiedad de la aquí compareciente. Límite Norte: partiendo del Nor-Oeste identificado en el plano base de descripción bajo como "30" parten varias secciones de líneas rectas con dirección variable, Oste/Este, Oeste/Su-Este, Oeste/Nor-Este hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "30" a punto "31" 102,84 mts.; punto "31" a punto "32" 54,07 mts.; punto "32" a punto "33" 17,92 mts.; punto "33" a punto "34" 24,67 mts.; punto "34" a punto "35" 37,98 mts.; punto "35" a punto "36" 16,33 mts.; punto "36" a punto "37" 56,42 mts.; punto "37" a punto "38" 48,03 mts.; punto "38" a punto "39" 42,56 mts.; punto "39" a punto "40" 17,19 mts.; punto "40" a punto "41" 84,51 mts.; punto "41" a punto "42" 6,64 mts.; punto "42" a punto "43" 47,84 mts.; punto "43" a punto "44" 54,92 mts.; punto "44" a punto "45" 4,01 mts.; punto "45" a punto "46" 6,06 mts ; punto "46" a punto "47" 14,24 mts.; punto "47" a punto "48" 18,39 mts.; punto "48" a punto "49" 34,15 mts.; punto "49" a punto "50" 7,40 mts.; punto "50" a punto "51" 62,04 mts.; punto "51" a punto "52" 97,52 mts.; punto "52" a punto "53" 19,39 mts.; punto "53" a punto "54" 20,26 mts.; punto "54" a punto "55" 17,82 mts.; punto "55" a punto "56" 12,93 mts.; punto "56" a punto "57" 16,40 mts.; punto "57" a punto "58" 27,04 mts.; punto "58" a punto "59" 13,09 mts.; punto "59" a punto "60" 7,37 mts.; punto "60" a punto "61" 10,72 mts.; punto "61" a punto "62" 37,24 mts.; punto "62" a punto "63" 15,32 mts.; punto "63" a punto "64" 63,03 mts.; punto "64" a punto "65" 75,36 mts.; punto "65" a punto "66" 86,10 mts.; punto "66" a punto "67" 18,57 mts.; punto "67" a punto "68" 53,26 mts.; punto "68" a punto "69" 49,70 mts.; punto "69" a punto "70" 44,03 mts.; punto "70" a punto "71" 42,43 mts.; punto "71" a punto "72" 94,93 mts.; punto "72" a punto "73" 23,24 mts.; punto "73" a punto "1" 12,61; siendo éste último el vértice Nor-Este del polígono con el cual se cierra así la descripción del límite Oeste y así mismo el total de la figura poligonal; colindando éste último límite con posesión y propiedad de la aquí compareciente. Designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Hoja: 1613 - Parcela: 0621. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominio y titulares siguientes: A) Dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramon Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elias Lescano, Maria Isabel Lescano de Martinez, Clemencia Lescano de Maldonado. B) dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Cipriano Lopez, Cipriano Lopez (H), Juan Lopez, Alfredo Lopez, Asencion Lopez de Pierini, Maria Lopez Piscitello, Maria Lopez de Alcazar. C) dominio 35.423, folio 42258, tomo 170 - año 1952 - titulares: Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano. D) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 - año 1952 - titulares: Martín Tristán Lescano. E) dominio 35423 - folio 42258 tomo 170 - año 1952 - Titulares: José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacifico Moyano.- F) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de Garcia soler, Aristóbulo ramón Moyano, Sara Moyano, alba argentina Moyano de Pugliese. G) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: María Rodríguez López de Moyano. Plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Gustavo Abel Garcia Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Nº 0033-03390/05, Nº Cta Rentas 230106278551.- Fdo: Dr. Ileana Ramello - Prosecretaria - Cosquin, 17 de Septiembre de 2009.-

10 días - 2784 - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos: "SALUSSO, Rene Omar c. Francisco ó Francisco Federico ó Francisco Federico Manuel HUBER y/o sus Herederos -USUCAPION". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Sentencia Nº diecinueve.- Villa María, siete de febrero de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Rene Omar SALUSSO, L.E. 6.607.410, ha adquirido el dominio por prescripción veinteñal, del siguiente bien inmueble, el que se describe según plano visado como: Un lote VII Manzana 65 de su propiedad situado en Bº Lamadrid de esta ciudad, compuesto de 13,45 mts. de frente sobre calle Pública, con una superficie total de 204,64 m2; "Que la parcela se ubica en calle pasaje Mulinetti s/n de la localidad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.03. S.01. M.065. P.012, manzana oficial 494-A, la cual se encuentra rodeada por las calles Pasaje Mulinetti, Ituzaingó, Santiago del Estero y Lamadrid; la parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, línea AB de 15,16 metros, al Sudeste, línea BC de 13,45 metros, al Sudoeste, línea CD de 15,27 metros y Noroeste, línea DA de 13,45 metros, lo que hace una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (204,64m2) , los antecedentes se

derivan del plano oficial de la ciudad de Villa María, y plano expediente 75190/67, archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal. La afectación dominial, la presente posesión afecta en forma total al lote 7, parcela 012 de la manzana oficial 494-a de la ciudad de Villa María, inscripto al Dominio 4534, Folio 4534, Folio 5363, tomo 22, año 1951 (en mayor superficie) a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER, y se encuentra empadronado en la cuenta número 16-04-1.660.988/5 a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER. Según plano de loteo de dominio 4534, Fº 5363 Tº 22 Aº 1951, expe. Nº 75190/67 inscripto en protocolo de plano Nº 37909, y de planillas Nº 62707, conste el presente lote identificado como lote 7, siendo la afectación respecto del mismo total, única y coincidente. Este inmueble a los fines del impuesto inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los fines Tributarios, bajo el Nº 16-04-1.660.988/5. II) las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Emma Susana CORIGLIANO, para cuando exista base para ello. III) Publicar edictos por el Termino de ley en los diarios boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C..- IV) Oportunamente inscríbase en los Registros Públicos pertinentes a nombre del señor René Omar SALUSSO, LE 6.607.410, Argentino, con domicilio real en Calle Pasaje Mulinetti s/n de esta Ciudad de Villa María, previa cancelación del dominio anterior inscripto sobre el inmueble motivo de este juicio.- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS. JUEZ. Villa María, 07 de Febrero 2011.-

10 días - 3254 - s/c.-

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "TOMARI SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que mas adelante se describen por el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación de edictos para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en lo presentes y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLES: A) Una fracción de campo, sito en Pedanía Jagueles, Dto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Chacra 18, Lote 3, Parcela 6004, y que mide 499,45mts de Norte a Sud por 200,23mts, de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 9has 9999m2 y que linda Norte con de TOMARI SCA y al Este con de Catalina Tuninetti de Herbig. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad al N°19.433, F°23.366, Año 1944 a nombre de Catalina Tuninetti de Herbig y en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 15-02-0067531/4; B) y también el siguiente bien, contiguo al anteriormente designado, a saber: Fracción de campo, sito en Pedanía Jagueles, Dto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Chacra 18, Lote 3, Parcela 6004, y que mide 499,45 de Norte a Sud por 200,23 de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 9has 9999m2 y linda al Norte, Sud y Este con de TOMARI SCA y al Oeste con de Catalina Tuninetti de Herbig (También objeto de la usucapión). Se encuentra inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad al N°19.433, F°23.366, Año 1944 a nombre de Catalina Tuninetti de Herbig y en la Dirección Gral. de Rentas inscripta en la cuenta N° 15-02-0067534/9. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario PUNTAL conforme al Art. 783 CPCC. Oficina, 17 de diciembre de 2010.-

10 días - 3263 - s/c.-

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "VACA FERNANDO D. Y OTRO S/USUCAPION" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número: once. En la ciudad de Jesús María, a los cinco días de marzo de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que los señores FERNANDO DANIEL VACA y MARCELO OVIDIO VACA, han adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Describe el inmueble que se como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según titulo su mayor superficie en el lugar denominado "Las Bandurrias" Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-001184/05, con fecha 02 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Ciento cuarenta y seis hectáreas ocho mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (146 Ha. 8577 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-E, punto A de la mensura y en dirección al Oeste mide hasta el punto B, 712,56 metros, lindando con Pedro Gutiérrez, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto C, 2.070,38 metros, lindando hasta aquí con sucesión de Orlando Ovidio Vaca y desde este último punto en dirección Este hacia el punto D, 710,10 metros lindando en esta parte con Ana María Cadamuro de Peresini y Héctor Rubén Peresini, desde este último punto en dirección N-E mide hasta el punto A cerrando el polígono, 2.059,27 metros lindando con camino público. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 25-01-0315.238/7 a nombre de Pedro Gutiérrez con nomenclatura catastral Dp.25-Ped.01-Hoja 162-P.4064; 2) Imponer las costas a los actores Sres. Fernando Daniel Vaca y Marcelo Ovidio Vaca, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes -

10 días - 3503 - s/c.-

SENTENCIA NUMERO: DOCE (12) - Cosquin, veintidós de febrero de dos mil once. Y VISTOS: "Estos autos caratulados: " DE LILLO ROQUE USUCAPION (EXP. NUMERO 12/2004)"; Y CONSIDERNADO: "….." SE RESUELVE: I)hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Roque De Lillo DNI Nº 4.207.925 en contra de los herederos de la Señora AMANDA ESTHER MARURI DE ROSELL y/o AMANDA E. MARURI DE ROSELL Y/0 AMANDA E. MARURI DE ROSELL declarando la prescripción adquisitiva respecto al 50 % de los derechos y acciones sobre el inmueble que se describe como MANZANA 15 ubicada en Villa Parque Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento PUnilla, Provincia de Córdoba, linda punto A-B: 97,83 MS sobre calle Los Chañares ; punto B-C: 102,41 MS. sobre Batalla de Caseros; punto C-D: 100.70 mts. Sobre calle Los Talas, punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú, encerrando la manzana lo que hace una superficie de una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados (1 Ha. 1.185 ms.cdos). El inmueble tiene la siguiente designación catastral:23-01-06-04-03-039-002 Nº de cuenta ante DGR por impuesto inmobiliario provincial: 2301-0540589/3, designación oficial Manzana 15. El dominio consta al Dominio Nº 290 Folio 325 Tomo 2 Año 1927 en le Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba por el 50 % del dominio. 2) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el termino de ley conforme el art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). 3) Oportunamente ordenase al Registro general de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el a rt. 789 del C.P.C. y C., A la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. ROQUE DE LILLO DNI Nº 4.207.925, argentino mayor de edad viudo, con domicilio real en calle Jujuy Nº 153 de la localidad de Capilla del Monte. 4) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 1795,00) equivalente a 20 jus. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez.

10 Días- 3543 - s/c

Autos: "GHILINO LUIS MARIA C/ MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR. USUCAPION (EXP. G-17-08)" La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza a la Señora MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR U OVELAR, sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir , comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: " GHILINO LUIS MARIA c/ MARÍA EMMA DELAYE DE OBELAR. USUCAPION (EXP. G-17-08)"; que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil ,Comercial ,Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Ñañez.. Que el inmueble objeto del julio se describe como : como LOTE NUMERO SEIS (6) de la manzana CINCUENTA (50) ubicado en la ciudad de Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto el dominio a nombre MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR con domicilio en calle Palemón Carranza Nº 507 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, conforme a fs. 68 de autos del informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, quien es la titular dominial de la Matricula Nº 1.025.359(23-03) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba respectivamente y que tiene la nomenclatura catastral provincial y municipal respectivamente: Departamento 23 Pedanía 03, Pueblo 11 Circunscripción 25 Sección 03, Manzana050 , Parcela 016 ; Nº de Cuenta ante la DGR.2303-0101605/6 Designación Oficial Manzana 43, , con una superficie de) y se encuentra en CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS, ubicado en calle Palemón Carranza esquina Corrientes, de Centro, Ciudad de Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Que la posesión actual del Señor LUIS MARIA GHILINO fue iniciada mediante la cesión de derechos posesorios que realizara la Señora IRMA ESTER GARCIA DNI Nº 7.953.551, domiciliada en calle Palemón Carranza Nº 708 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, , quien inicio la posesión del terreno objeto del juicio durante casi cuarenta y tres años, siendo dicha posesión publica, pacifica, ininterrumpida, habiendo procedido a la cesión de derechos posesorios a favor del Señor LUIS MARIA GHILINO por Escritura Numero DOSCIENTOS SIETE de fecha 4 de octubre de 2004 ante la Escribana Titular del Registro Nº 465 de la ciudad de Cosquin, Irina Cazenave, Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO UNA FRACCION DE TERRENO con la casa en el edificada ubicada en Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento PUnilla, Provincia de Córdoba, compuesto de 10,00 ms de frente al Norte por 16 ms. de fondo y frente al Este formando esquina mas un martillo a favor en el costado Oeste, que tiene 10,00 ms. de Este a Oeste por 3 mts de Norte a Sur o sea una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190 MS. CDOS.) lindando: en su frente al Norte Calle Corrientes; y al Norte Martillo, Juan Milisich ; en el otro frente al Este con calle Palemón Carranza ; al Sur con de Oreste Pablo Peruzzo y al Oeste Juan Milisich y Pedro Tieno. El inmueble se encuentra inscripto en la MATRICULA Nº 1.025.359 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. SEGÚN ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS: ESCTIRUTANUMERO DOSCIENTOS SIETE de fecha 4 de octubre de 2004, autorizada por la Escribana titular del registro Nº 465 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, Irina Cazenave, según la cual comparece una parte doña IRMA ESTER GARCIA, argentina mayor de edad, DNI Nº 7.953.551, soltera, domiciliada en calle Palemón Carranza Nº 708 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba y por la otra parte el Señor LUIS MARIA GHILINO, argentino, mayor de edad, DNI Nº 22.382.159, cuit 20-22.382.159-7 divorciado de primeras nupcias de Analía Verónica Pérez, según sentencia que se relacionara, domiciliado en calle Palemón Carranza Nº 732 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba por la cual hace cesión de derechos A TITULO DE CESION ONEROSA el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con la casa en el edificada ubicada en Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento PUnilla, Provincia de Córdoba, compuesto de 10,00 ms. de frente al Norte por 16 ms. de fondo y frente al Este formando esquina mas un martillo a favor en el costado Oeste, que tiene 10,00 ms. de Este a Oeste por 3 mts de Norte a Sur o sea una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190 MS. CDOS.) lindando: en su frente al Norte Calle Corrientes; y al Norte Martillo, Juan Milisich ; en el otro frente al Este con calle Palemón Carranza ; al Sur con de Oreste Pablo Peruzzo y al Oeste Juan Milisich y Pedro Tieno. El inmueble se encuentra inscripto en la MATRICULA Nº 1.025.359 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 60 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 12/12/2007, ubicada en Cosquin, Pedanía Rosario del Dpto. Punilla y afecta TOTALMENTE la propiedad de MARIA EMMA DELAYE DE OVELAR (Dº 49.227 Fº 56.727 Tº 227 AÑO 1949) empadronada en la cuenta Nº 2303-0-101.606/6 (PBLO 11 C.25-S.03-MZ 050 PARC.006) MZ. Y LT SIN DESIGNACION, Superficie de 190,00 ms. cdos. con domicilio tributario en Palemón Carranza Nº 507 de Cosquin, Cp. 5166 Pcia de Cba. Y MIDE Y LINDA : 10,00 MTS. (LINEA A-B) de frente al NORESTE: sobre calle Corrientes; 16,00 mts. (LINEA B-C) de frente al Sudeste sobre calle Palemón Carranza; 20,00 mts. (LINEA C-D) al Sudoeste con la propiedad de JOSE IGNACIO SOLLA (Dº 27.131.Fº 35.451 Tº 142 AÑO 1967) empadronada en la Cuenta Nº 2303-0.101.9147$ (Pblo 11 C025 S03 M050 P007) Mz y Lte sin designación, Superficie 200 ms cdos; con domicilio Tributario en calle Palemón Carranza de

Cosquin, CP 5166 ÑCPIA DBA y TRES TRAMOS al NOROESTE, de 3,00 ms (LINEA D-E) el primero con la propiedad de SEGUNDA LEDESMA DE ANTONINI (Dº 34.852 Fº 38759 AÑO 1985) empadronada en la Cuenta Nº 2303-0956.634/9 (Pblo 11 C.25 S.03-Mz050 Parc.004) Manzana sin designación, Fracción B Superficie de 137,60 ms.cdos. con domicilio tributario en calle Lavalle Nº 2313 de Santa María de PUnilla, Provincia de Córdoba; 10,00 mts. (LINEA E-F) el segundo con la propiedad de MIGUEL ANGEL IRIARTE y VERONICA DIANA MILISICH (Matricula 709.585) empadronada en la cuenta Nº 2303-0-101-771/1 (Pblo 11 C.25 S.03 M.050 P.005) Mza y Lte sin designación, Superficie 130,00 ms.cdos. con domicilio tributario en calle Rivadavia Nº 545 de Rufino, C.p. 6.100 de Pcia de Santa Fe y 13,00 ms. (LINEA F-A) el tercero con propiedad de MIGUEL ANGEL IRIARTE y VERONICA DIANA MILISICH (Matricula 709.585) empadronada en la cuenta Nº 2303-0.101.771/1 (Pblo 11 C25 S.03 Mz.050 P.005 Mz y Lte sin designación Superficie 130,00 ms. cdos. con domicilio tributario en calle Rivadavia Nº 545 de Rufino, C.P. 6.100 de Pcia de Santa Fe; todo lo que hace una superficie de 190 ms.c dos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional Nº 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-27530/2007 en fecha 12 de diciembre de 2007 . Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquin 3 de febrero de 2011. Proveyendo a la diligencia de fs. 89 vta por cumplimentado con los aportes legales. En su merito y proveyendo acabadamente a fs. 79/82: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres. Maria Emma Delaye de Obelar u Ovelar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir par que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración de Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.

10 Días – 3544 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Nora Palladini, en autos "Espain, María Luisa - Usucapión" cita y emplaza al demandado, Héctor Manuel Esterico, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Blanca Olmos de Tissera, Nélida Olmos de Wuthrich, Angélica Olmos, Estela Olmos, Graciela Olmos de Berreta, Manuel Antonio Olmos, María Adelia Olmos, Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 3/2/2003, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-69166/02, afecta en forma total a los lotes Of. 6, 7 y 8 (hoy Lote 16) de la Manzana oficial 40 sitos sobre calle Gómez Los Terrones en su intersección con la calle Uspallata, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 077 P 006, 007 y 008 (hoy P 016), con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 45 m. linda con las Parcelas 3 de Blanca Olmos de Tissera, Nelida Olmos de Wuthurich, Graciela Olmos de Berreta, Estela Olmos, María Adelia Olmos, Angélica Olmos y Manuel Antonio Olmos, 4 y 5 de Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti; al E línea B-C1 mide 33,50 m. sobre calle Uspallata, al SE, línea curva C1-C2 mide 15,71 m. sobre intersección de calle Uspallata y Los Terrones; al S. línea C2-D mide 35 m. sobre calle Los Terrones y al O. línea D-A mide 43,50 m. y linda con la Parcela 9 de Héctor Manuel Esterico, con una superficie total, según mensura, de 1.936,04 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 16 Lote 16 de la Manzana 40. Inscriptas en el Registro Gral. De la Provincia, las parcelas 6 y 8 en el Dominio N° 10.225, Folio N° 11.910, Tomo N° 48 del año 1949, y la parcela 7 en el Dominio N° 36.663, Folio N° 44.954, Tomo N° 180 del año 1959 a nombre de Héctor Manuel Esterico y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en las cuentas 2301 - 0503474/7, 2301 – 0940724/6 y 2301 - 0503473/9. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, Abril 12 de abril de 2010.-

10 días – 3903 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "COLNAGO, ALDO ENRIQUE S/ USUCAPIÓN, (Expediente Letra "C", Nº 93, Año 2007)", cita y emplaza a los Sres. Sara Esther YOFRE DE ALIAGA (DE OLMOS) y José Ignacio YOFRE y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapión, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.C). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: lote de terreno ubicado en la localidad de Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, Pedanía San José, de esta Pcia. de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho mts. de frente por cien mts. de fondo, lo que hace una Superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Manuel Belgrano, al Sur-Este con calle Río Negro; al Sur-Oeste con calle pública (cerrada) y al Nor-Oeste con calle Tucumán (cerrada). El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el Nº de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de Sara Esther YOFRE. La descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Sara Esther Yofre, Folio Nº 13025, Año 1937.El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente Nº 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 15 de febrero de 2011. Proveyendo a fs. 107, por cumplimentado con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Arts. 780/781 del C.P.C., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de USUCAPIÓN a la que deberá imprimírsele el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por Edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 del C.P.C.) Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del C.P.C. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del C.P.C. NOTIFIQUESE".- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO.-

10 días – 3763 - $$$ - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados :"FLORES VICTOR .- USUCAPION " (Expte 02/09) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. Instrucción , Flia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a las Sucesiones de Maria Magdalena Tereso de Riegé y Maria Estela Diana Riegé de Marco a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del plazo de veinte dìas , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C de P.C. a cuyos fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario " La Voz del Interior ", en intervalos regulares de tres dias dentro del termino de treinta dias y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo citese en calidad de terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , al sr Procurador del Tesoro en Representación de la Provincia de Còrdoba ,a la Municipalidad de Mina Clavero y Antonio Dipiaza , Mariana o Mariano Weissgerber , Jose Eugenio Guallart , Vicente Capellan , Eusebio Valenciaga , Salomón Ernesto Bersusky o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art 784 del C de P.C. C.- - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique Dario Frontera Minetti, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente Nº 0033-036278/08 , de fecha 9 de enero del 2009, a saber :" Fracción ubicada en calle Buenos Aires s/n , de la localidad de Mina Clavero , Departamento San Alberto , Pedanía Transito , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : a) catastro provincial : Dpto. :28; Ped:03 ,Pblo : 17 ; C:01; S:02 ; Mz: 035 ; P:48 .- b) Municipal : C:01; S:02; Mz: 035 : P:48 y cuyas medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Dario Frontera Minetti, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente Nº 0033-036278/08 , de fecha 9 de enero del 2009 , son las siguientes , a saber : a)MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 , y ángulo de 92º 26´ con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 34,04 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 179º 34´ con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 10,46mts. ; desde el pto 3 y angulo de 181º 05´ con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 29,55 mts. ; desde el pto 4 y nagulo de 89º 39´ con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 47,82 mts. ; desde el pto 5 yangulo de 89º 45´ con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 35,00 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 254º 14´ con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 11,26 mts. Desde el pto 7 y ángulo de 96º 28´ con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 38,97mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 96º 49´ con respecto al lado 7-8 s emide el lado 1-8 de 52,22 mts. cerrando así el perímetro , todo lo cual totaliza una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3.892,69 m2) y LINDA : al Norte en parte con Mariano Weissgerber , Parcela nro 35 , Dº 18144 , Fº 30744 , Tº 123 ; Aº 1979 y en parte con Dipiaza Antonio , Parcela Nro 20 (S/datos de dominio) , al Sur en parte con Vicente Capellan (S/datos de dominio , información obtendida del Exp. 0033-36525/1993 y en parte con Residencia Serrana estado de la Ciudad de Buenos Aires , al Este en parte con Maria Magdalena tereso de Riege (Sucesion) , Maria estela Diana Riege de Marco (sucesión) , Dº 15978 , Fº 17756 , Aº 1948 , Tº 72 , parcela nro 26 y al Oeste con calle Buenos Aires.- .- La fracción que se pretende usucapir de manera parcial el dominio MFR 383.301 a nombre de Maria Magdalena Tereso de Riege y , Maria estela Diana Riege de Marco , Parcela nro 21 , Lote nro 21 y esta empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 28-03-2340033/7.- .-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina , --- de febrero del 2011.-

10 días - 4224 - s/c.-

El señor juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados "TOBANELLI GUSTAVO DARIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "T" nº 01 ordena citar y emplazar al demandado señor ANGEL GONZALEZ CALVO ó / CALVO y al Sr. ALDO HUMBERTO VISANI , bajo aperci bimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 29 de noviembre de 2006. . Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del C de P. C. cítese y emplácese al demandado Sr. Angel Gonzalez Calvo para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al colindante Señor Aldo Alberto visan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial ..... . Fdo Juez. Dr. Rafael Garzón. Y secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 3928 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados:

"LAMBRECHT, PEDRO GUSTAVO - USUCAPION (Expte. Letra "L" - Nº 07)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a Andrés VILLARREAL; José RONCORONI; José Bailón LOPEZ; Ramón BAZAN; Pedro BAZAN; Luis CUELLO; Osvaldo GARASA; María Elena MENDIZÁBAL; José DE PALO y / o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGIORRIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terr., ubicado en San Lorenzo - Depto. San Alberto - Pdnía. Tránsito de esta Pcia., que según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, aprobado por la D.G.C. el 21/09/07, Expte. Nº 0033 - 026489 / 2.007,; que mide y linda: AL NOR-OESTE: una línea quebrada de ocho tramos, comenzando en el esquinero 28, con rumbo el Nor-Este 1º Tramo (28-1), 257,38 mts., con Posesión de José De Palo; 2º Tramo (1-2): 164,79 mts., con Parcela sin designar de Andrés Villarreal hoy con Posesión de José Roncoroni; 3º tramo (2-3): 149,32 mts., en parte con el anteriormente nombrado y en parte con Posesión de José Bailón López; 4º tramo (3-4): 66,65 mts.; 5º Tramo (4-5-): 27,40 mts.; 6º Tramo ((5-6-): 172,91 mts.; 7º Tramo (6-7-): 29,82 mts.; y 8º Tramo (7-8): 15,31 mts., con Posesión de José Bailón López; al NOR-ESTE: una línea quebrada de tres tramos, comenzando en el esquinero 8 con rumbo al Sur-Este, 1º Tramo (8-9): 32,91 mts.; 2º Tramo (9-10): 12,74 mts.; 3º tramo (10-11): 52,15 mts., con Posesión de Luis Cuello; al SUR-ESTE: una línea quebrada de 17 tramos, comenzando en el esquinero 11 con rumbo Sur-Oeste, 1º Tramo (11-12): 55,19 mts.; 2º Tramo con rumbo Nor-Oeste (12-13): 38,15 mts.; 3º Tramo con rumbo Sur-Oeste (13-14): 38,71 mts.; 4º Tramo (14-15): 17,10 mts.; 5º Tramo (15-16): 28,86 mts.; 6º Tramo (16-17): 25,58 mts.; 7º Tramo (17-18): 7,21 mts.; 8º tramo (18-19): 42,20 mts.; 9º Tramo (19-20): 7,79 mts.; 10º Tramo (20-21): 12,19 mts.; 11 Tramo (21-22): 146,34 mts. y 12º Tramo (22-23): 15,71 mts., con Posesión de Osvaldo Garasa y María Elena Mendizábal; 13º tramo (23-24): 57,01 mts.; 14º Tramo (24-25): 54,40 mts.; 15º tramo (25-26): 129,41 mts.; 16º Tramo (26-27): 48,06 mts., y cerrando la figura 17º Tramo (27-28): 65,17 mts., con Posesión de Luis Cuello. Lo que hace una superficie total de 13 Has. 2.850 Mts2. Empadronado en la D.G.R. a la Cta. Nº 2803-0142977/3 por 12 Has., a nombre de Ramón BAZAN sin inscripción dominial y con nom. Catastral S/Plano: 28-03-2043-3101.

10 días - 4265 - s/c.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaría n° 4, en los autos: "Tessio, Edelveis Raquel – Usucapión", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ángela Jacinta Scotto, a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 1° de Febrero de 2011. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

10 días – 2085 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Prov. Cba., sito en calle Mendoza 976, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos: "Pleitavino Luis E. y otro – Usucapión", Dice: Río Segundo, 18 de mayo de 2007. A lo solicitado y atento circunstancias de autos declárese rebelde a los demandados José Eulogio Luna y/o sus sucesores. Notifíquese. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

10 días – 1976 - s/c.-

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Norma S. Wehimüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Iván Orlando y otra – Medidas Preparatorias para Usucapión"… Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts, de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sirio N° 5, cuyo solar es el designado con el N° 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mts2., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033/9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes N° 151 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba.

10 días – 1368 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación Dr. Juan Manuel Sueldo, secretaría a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "Engelland Marcelo Alberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1745907/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de diciembre de 2010... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a la titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítense a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los colindantes, a la Municipalidad de Río Ceballos, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Asimismo deberá cumplimentar con el art. 785 del C.P.C. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 13.959-F° 16742-T° 67 - Año 1935, a nombre de María Amalia Rodi, descripto como: dos lotes de terrenos designados con los números 38 y 39 de la Sección G de Barrio Crítica, sito en Villa Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre del Dpto. Colón, de esta Provincia, compuestos de una superficie total de 528 mts. cdos., lindando unidos: al N., calle pública y parte del lote 13, al E., lotes 14 y 15 y parte del 16; al O. calle pública. Según Plano de Mensura de Posesión se trata de una: Fracción, ubic. En calle 9 de Julio s/n - Barrio Ñu Porá - Sección G, Municipio de Río Ceballos, Dpto. Colón, se designa como Lote setenta y nueve de la Manzana doscientos treinta y seis, que mide y linda: desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Sud-Oeste (Línea A-B) 20,89 metros, lindando con la parcela 37 de Pedro Aldo Beltramone y Blanca Nieves Posadas de Beltramone; desde el extremo Sud-Este, vértice B, con rumbo Nor-Oeste (Línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cero minutos, se medirá 25,89 metros, por donde linda con la Parcela 28 de Marcelo Alberto Engelland y Valeria Pavesio; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con rumbo Nor-Este (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de noventa y cuatro grados diecinueve minutos, se medirá 5,28 mts.; desde el vértice D, con rumbo Nor-Este (Línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento cincuenta y seis grados diecinueve minutos, se medirá 2,31 mts.; desde el vértice E, con rumbo Nor-Este (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de ciento setenta y cuatro grados cincuenta y ocho minutos, se medirá 2,81 mts.; desde el vértice F, con rumbo Nor-Este (Línea F-G) formando con la anterior un ángulo de ciento treinta y ocho grados treinta y ocho minutos, se medirá 5,68 mts.; desde el vértice G, con rumbo Nor-Este (Línea G-H) formando con la anterior ángulo de ciento noventa y cinco grados treinta y seis grados ocho minutos, se medirá 5,72 metros; desde el vértice H, con rumbo Nor-Este (Línea H-I) formando con el anterior ángulo de ciento noventa y cinco grados treinta y seis minutos, se medirá 10,22 metros; desde el vértice I; con rumbo Sur-Este (Línea I-A) formando con la anterior un ángulo de ciento cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos, se medirá 5,57 ms., llegando al vértice A con ángulo de ochenta y cuatro grados once minutos; lindando: en los tramos C-D, D-E y E-F con resto de la Parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Pasaje 9 de Julio, en los tramos F-G, G-H y H-I con resto de la parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Calle 9 de Julio y en el tramo I-A con Parcela 33 de Aldo Enrique Beltramone; lo que encierra una superficie de 401,00 ms. cdos. Nomenclatura Catastral anterior: 13-04-40-01-03-236-031; Actual: 13-04-40-01-03-236-079; DGR Número de Cuenta 1304-0054812/0. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. Gladys Quevedo de Harris (Sec.). Oficina, 23 de diciembre de 2010.

10 días - 2786 - $$$ - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Jular, María Cristina - Usucapión - Expte. Letra J N° 05 Año 2010", al demandado Sr. Carlos Alberto Munraba y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, Sres. Basilia Garayoa Arbe de Toral, Neldo Pedro Nessier y Julio César Gordillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Lote de terreno situado en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como Lote Número 1 de la Manzana 79, que mide: 24,76 ms. de fte. N., 37,43 m. en su c/fte. S-S-O; 48,40 m. en su lado E y 50,02 en su lado N-O, o sea Sup. de 1.505 m2. Y linda: al N. con calle pública; al S-S-O con los Lotes 13 y 14; al E. con el lote 2 y al N-O con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1019973 (23). N° de Cuenta DGR 23030500340/4. 2°) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Embalse; B° El Mirador del lago San Roque de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Dpto, Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.496,02 m2., lindando: al Norte: línea D-E= 6,68 m. colinda con esquina de calles Tres Colinas y Embalse. Al Noreste: Línea E-A= 20,54 m. colindando con calle Embalse. Al Suroeste: Línea A-B= 48,40 m. colindando con lote 2 Basilia Garayda Arbe de Toral. Al Sureste: Línea B-C= 37,43 m. lote 13 parcela 14 de Neldo Pedro Nessier y lote 14 parcela 15 de Julio César Gordillo. Al Noroeste: Línea C-D= 45,78 m. colindando con calle Tres Colinas. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria.

10 días - 3137 - s/c.-

HUINCA RENANCÓ - Sentencia Nro. 107 del 17/9/07 del Juzg. Civ. y Com. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, en autos: "Martínez Dolores Constancia s/Usucapión" (M-60-86), se Resolvió: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y en consecuencia Declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por la Sra. Dolores Constancia Martínez, española, mayor de edad, DNI. N° 93.656.422, casada en segundas nupcias con Celestina López, realmente domiciliada en calle Dr. Antonio Pérez s/n de Villa Huidobro de esta Pcia. de Cba., el inmueble Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 15, Pnia. 02, Pblo. 03, Circ. 1, Sec. 1, Manz. 127, que se ubica en calle pública s/n y calle Manuel Quintana, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Cba., Ped. Jagüeles, Munic. de Villa Huidobro, y se designa, según plano, como Lote A, Mz. 127, que tiene las siguientes medidas lineales: 50 mts. en su costado (lado= N, ptos. D-C. 50 mts. en su lado S, ptos. A-B 50 mts., en su lado E, ptos. B-C y 50 mts. en su lado O, pto. A-D, todo lo que hace una Sup. Total de 2.500 m2., lindando: al N. con Timoteo Arsenio Guzmán, ptos. D-C, al S con calle Manuel Quintana, ptos. A-B, al E, con Gilda Mabel Canseco, Amanda María Miranda y Miryam Esther Miranda y Luis Laborda, ptos. B-C y al O., con calle pública s/n, ptos. A-D. D.G.R. Cta. N° 15-02-1977228/1. Según informe N° 006554 (fs. 17/17 vta.) de fecha 11 de julio de 1988 del Dep. Tierras Públicas y Límites Políticos de la Direcc. Gral. de Catastro, afecta los siguientes asientos dominiales: Fos. 43 y 75 años 1914 y 1926 respectivamente a nombre de Angela y Angel Tarrios por derechos y acciones al 50% cada uno en forma total. Fos. 17: del Año 1925 a nombre de Santiago Guzmán en forma parcial. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" de Córdoba, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Dolores Constancia Martínez, en el Reg. Gral. de la Propiedad, DGR y DGC de la Pcia. y la cancelación de las inscripciones de dominios a nombre de quienes figuren como titulares registrales. Oficina. Huinca Renancó, 11 de Febrero de 2011. Claudio Mazuqui, Secretario.

10 días - 3240 - s/c.-

CORDOBA- En autos "Domínguez, Sirila Irenes

- Usucapión, Expte. 1323138/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 40ª Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros Nº 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno Nº 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, osean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es Nº 48405 Fº 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal Nº 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 4866 -s/c

CORDOBA- En autos "Benites, Nélida Olga c/ Soria, Héctor Manuel y otro- Usucapión, Expte. 1345240/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49ª Nominación, Secretaria Dra. M. Cristina Barraco, ubicado en Caseros Nº 551, Planta baja pasillo sobre Caseros, se ha resuelto citar y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletin oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Arguello, calle Timbúes Nº 7912(ex calle 2 s/n, lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral Provincial 11-01-01-13-17-025-026; designada como Lote 8 y 12 de la manzana 4, y cuya nomenclatura catastral municipal es 13-17-25-26. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110102775945 y 110104036961. Consta de una fracción de terreno formada por los lotes ocho y doce, de la manzana cuatro, del plano de subdivisión del lote uno, de las Quintas de Arguello, Suburbios Nor-Oeste, de este Municipio, cuyos lotes unidos miden: veinte metros, veintiún centímetros de frente, por cincuenta metros de fondo, osean mil doscientos sesenta metros cuadrados, lindando : así unidos: al Nor-Oeste, calle pública; al Sud-Este, lote cuatro; y parte de los lotes tres y cinco; al Nor-estes, lote nueve y al sud -Oestes, con lote siete, todos de la misma manzana. Ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble) Cuyo asiento registral es Dº 15143, Tº 61 año 1983.Que según plano de mensura que se aompañó oportunamente y que se encuentra glosado en autos, la Descripción de la fracción es una parcela urbana ubicada en el Barrio de Villa Arguello, Departamento Capital, Ciudad de Córdoba. Sus límites están formados por los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F y F-A. El frente de la parcela, está constuituído por el lado Nor-Oeste de la fracción mensurada y esta definido por un solo tramo, el "F-A", que partiendo desde el vértice "F", con rumbo al Nor-Este y un ángulo de 89º29'07" con respecto al lado "E-F" tiene una longitud total de veinticinco metros con ochenta y cinco centímetros (25,85 m). El frente de la parcela, definido por el lado "A-F" colinda en toda su extensión con la calle Timbues. El Lado Nor-Este de la parcela está formado por una línea quebrada de tres tramos. Partiendo el primer tramo descrito como tramo "A-B" desde el vértice "A" en la esquina Nor-Oeste de la parcela sobre la calle Timbues, con un ángulo de 91º 03' 13" con respecto al lado "A-F" y con rumbo Sur-Este hacia el punto "B" con una longitud de once metros con diez centímetros (11,10m) lindando con un alambrado de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "B" en dirección al punto "C", con un ángulo de 178º 56' 56", parte el segundo tramo "B-C" de veintidós metros con treinta y cinco centímetros (22,35 m) de longitud, colindando con muro de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "C" en dirección al vértice "D", con un ángulo de 178º 45' 59", parte el tercer tramo "C-D" de dieciséis metros sesenta centímetros de longitud (16,60m), colindando, alambre de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. El lado Sur-Este forma el contrafrente de la fracción y está formado por un solo tramo el "D-E", que partiendo desde el vértice "D" con rumbo al Sur-Oeste y un ángulo de 90º 55' 38" con respecto al tramo anterior tiene una longitud de veinticinco metros con veinticinco centímetros (25,25m). Este tramo colinda con sus primeros cinco metros cuarenta centímetros desde el vértice "D", muro de por medio con la parcela 9 perteneciente a Olga Beatriz OLAVE y Eduardo Alberto BUENO, y en el resto del tramo hasta el vértice "E" colinda, alambrado de por medio con la parcela 10 perteneciente a Romina Soledad CASAL y Pamela Soledad CASAL, el lado Sur- Oeste de la fracción está formado por un solo tramo, el "E-F", que partiendo desde el vértice "E" con rumbo al Nor-Oeste y un ángulo de 90º 51' 07" con respecto al tramo anterior tiene una longitud de cuarenta y nueve metros con noventa centímetros (49,90m). Este tramo colinda, muro de por medio, en sus primeros doce metros con cincuenta centímetros medidos desde el vértice "F" con la parcela 1 perteneciente a José Raúl FLORIO, desde los doce metros con cincuenta centímetros, hasta los veinticinco metros, siempre medidos desde el vértice "F" y muro de por medio colinda con la parcela 13 perteneciente a Patricia Brígida STORINO y desde los veinticinco metros, siempre desde el vértice "F", el resto del tramo hasta el punto "E" colinda, muro de por medio con la parcela 12 perteneciente también a Patricia Brígida STORINO. La parcela descripta consta de una superficie total de Un Mil doscientos Ochenta y seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (1286,70 m2) y está en estado baldío y totalmente delimitado por alambres de hilos y postes de maderas en perfecto estado de conservación y por muros de mampostería de ladrillos. Fdo: Leonardo González Zamar: Juez. M. Cristina Barraco: Secretaria 23 de Febrero de 2011.

10 días - 4867 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 2, en los autos "CORBELLE DIAZ, JOSÉ MARÍA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - EXPTE LETRA "C" Nº 43" cita y emplaza a los titulares dominiales Sres. Joaquín de Pina, TOTAL S.A., Navamuel Isabel Elena, Ghino Néstor Daniel, Thelma Butler y Venzon José Luis y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de 3º, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 17 de noviembre de 2010. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado sobre calle Calamuchita s/n (Chalet "Mito") Barrio Villa Mirador del Lago San Roque, Municipio de Bialet Massé, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Es designado como Lote 19 de la Manzana 108, con una superficie de 1.002,20m2 y una superficie edificada de 132,67 m2. Mide y linda: partiendo del vértice A con ángulo interior de 90º 00´00´´ formando el lado A-B en dirección noroeste de 20,10m. sobre calle Calamuchita (dominio público de la Municipalidad de Bialet Massé); desde el vértice B con ángulo interior de 89º 49´00´´, formando el lado B-C en dirección noreste de 50,12m. con parcela 016 de D.M Santa Cruz S.A. Inm. y Com., parcela 017 de Isabel Elena Navamuel, y parcela 015 de Joaquín De Pina; desde el vértice C con ángulo interior de 89º 50´20´´, formando el lado C-D en dirección sureste de 19,94m. con parcela 002 de Thelma Butler, y desde el vértice D con ángulo interior de 90º 20´40´´ cerrando el polígono lado D-A en dirección suroeste de 50,00m. con parcela 014 de Ángel Raimundo Badra.- Inscripto en el Registro General de la Provincia: Resultan afectados por la mensura los derechos y acciones del: Dº 33.355 Fº 39.517 Aº 1958, titular Joaquín De Pina.- Dº 10.949 Fº 16.358 Aº 1977, Titular: D.M. Santa Cruz S.A. Inm. y Com.- M.F.R. 935.118, titular: Isabel Elena Navamuel.- Dº 5086 Fº 6816 Aº 1960, titular: Thelma Butler.-

10 días – 5060 – s/c.-

En los autos caratulados: "Fuentes Armando y otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. (expte 1560887/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de diciembre de 2010. …. Proveyendo a fs. 79/91: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se dará el trámite de juicio ordinario. Atento el volumen de la documental acompañada, lo que dificulta el manejo y trámite de los presentes, hágase saber a las partes que la misma se encuentra en casillero de "RESERVADOS" con la carátula de "Fuentes, Armando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para usucapion- Cuerpo de copias de documentación (Expten° 2000533/36). Téngase presente la documental acompañada. Atento que se ha demandado a la Sra. Hayde Ivone Alcaraz de Alonso (titular registral del inmueble) y/o sus herederos siendo éstos personas indeterminadas cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ello sin perjuicio de las citaciones directas a los herederos denunciados o conocidos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se refiere el plano de mensura para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con descripción minuciosa del inmueble a usucapir conforme plano de mensura aprobado." Fdo Dra. Maria Olariaga de Masuelli Juez y Dra. Maria Ines Lopez Peña Secretaria. Inmueble a usucapir: Fracción de Terreno ubicada en Bº Parque Corema, Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, designado como lote CUARENTA Y CINCO, MANZANA "D", edificado, que se describe y linda de la siguiente manera:Partiendo del vértice A en el extremo norte y con un ángulo de 89º58´24"se extiende con rumbo sudeste el lado A-B de 17.58m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 90º32´19", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado B-C de 35.63m, llegando al vértice C, dónde hace unángulo de 90º 32´19", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado C-D de 17.87m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 88º59´32", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado D-A de 35.95m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando un Superficie de 634.25m2, y lindado al Noroeste, lado A-B, con Parcela 12, de Cristian Abel Amato; al Sudeste, lado B-C con Parcela 15 de Mónica Inés Gastaldi; al Suroeste, lado C-D con calle Jiménez de Lorca; y al Noroeste, lado D-A, con Parcela 17 de María Isabel Vazquez Cano.

10 días – 5358 – s/c.-

COSQUÍN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñáñez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Marcela María c/ Yolanda Marinaro de Ingratta y otros - Usucapión - Expte. Letra G - N° 85", a los demandados Sres. Yolanda Marinaro de Ingratta, María Josefa Ingratta de Villafañe y Fernando Maria Ingratta y Marinaro, Maximiliano Eisbruch, Benzaquen Vidal, Fernando Steppan y Emma Margarita Flory de Steppan o sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días Sres. Juana María Ferrero, Jorge Claudio Santoro y Ferrero, Helga Steiermann, Luis Bosch, Carlos Alberto Alborghetti, Julio Raúl López, Yolanda Marinaro de Ingratta, María Josefa Ingratta de Villafañe y Fernando María Ingratta y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Son 4 lotes de terreno ubicados en Villa Mirador del

Lago San Roque, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba: 1) Lote N° 4 de la Manzana 93, que mide: 50 mts. en su fondo Nor-oeste, por igual medida en su lado Sud-oeste, por 21 mts. de frente, o sean 1.050 m2., lindando al Nor-oeste Lote N° 3; al sud-este, con lote N° 5; al nor-este con calle pública y al sud-oeste con el lote N° 16, todos de la misma manzana. Titulares registrales Yolanda Marinaro de Ingratta (58,33%); María Josefa Ingratta de Villafañe (20,831%) y Fernando María Ingratta y Marinaro (20,831%), inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Folio N° 15.060-Año 1974. N° de Cta. DGR. 23030631851/4. 2) Lote de terreno N° 5 de la Manzana 93, que mide 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2. y linda, al N.E. con calle pública, al S.E. con lote 6, al S.O. con lote 15 y al N.O. con lote 4. Titular registral: Eisbruch Máximo, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula N° 1185857 (23), N° de Cta. DGR. 23030489470/4; 3) Lote de terreno N° 6 de la Manzana 93, que mide: 21 mts, de frente por 50 mts. de fondo o sean 1.050 mts2. y linda: al N.E. con calle pública; al S.E. con lote 17; al S.O. con lote 14 y al N.O. con lote 5. Titular registral: Benzaquen Vidal, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula 1198462 (23), N° de Cta. DGR 23030545159/8; 4) Lote de terreno N° 7 de la Manzana 93 que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2. y linda: al N.E con calle pública, al N.O. con lote 6; al S.O. con fondo del lote 13; y al S.E. fondos de los lotes 8 y 9 y parte del fondo del lote 10, todos de la misma manzana. Titular registral: Steppan, Fernando y Flory de Steppan, Emma Margarita, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula N° 1069782 (23); N° de Cta. DGR. 23030630481/5. 2°) Según Mensura: Inmueble sito en calle Cosquín s/n°, B° El Mirador del Lago San Roque, Bialet Massé, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Pcia. de Cba., Manzana Oficial 93; Lote 22, Sup. Terreno: 4200 m2., que mide y linda: Al Noreste: Línea A-B= 84 ms. colindando con calle Cosquín. Al Sureste: Línea B-C= 50 m. colindando con Lote 8 Parcela 8 de María Juana Ferrero y Jorge Claudio Santoro y Ferrero, Lote 9 Parcela 9 de Helga Steirmann Matrícula; Lote 10 Parcela 10 de Luis Bosch. Al Suroeste: Línea C-D= 84 ms. colindando con Lote 13 Parcela 13 de Carlos Alberto Alborghetti; lote 14 Parcela 14 de Carlos Alberto Alborghetti Matrícula; Lote 15 Parcela 15 de Julio Raúl López. Al Noroeste: Línea D-A= 50 ms. colindando con lote 3 parcela 3 de Yolanda Marinaro de Ingratta; María Josefa Ingratta de Villafañe, Fernando María Ingratta y Marinaro. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza - Dra. Ileana Ramello - Pro-Secretaria Letrada.

10 días - 3377 - $$$ - s/c.-

COSQUÍN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñáñez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Pérez, Pedro - Usucapión", al demandado Sr. Máximo Mario Fonseca y sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. M. Figueroa Hnas. y Cía. S.R.L., Pedro Pérez, Elba Gallego de Gonzalez y Desiderio González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno ubicado en "Villa San Antonio", Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., designado como Resto del Lote 6 Mza. 1, que fuera parte de la Secc. "D", lote 1 y parte de lotes 2 y 3, mza. 3, mide y linda: 12,05 mts. al E. con calle pública; 11,99 ms. al O. con M. Figueroa Hnas. y Cía. S.R.L.; 32,77 ms. al N. con lote 5 y 29,50 ms. al S., con el resto del mismo lote 6, sup. 370,86. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 826.812 (23) N° de Cta. DGR. 23021164140/7. 2°) Según Mensura: Parcela sita en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, calle San Cayetano s/n°, de la localidad de Valle Hermoso, Sup. terreno: 355,96 m2. Lindando: Al Sureste: Línea A-B= 12 m. colinda con calle San Cayetano. Al Sur: Línea B-C= 28,93 ms. colindando con: resto lote 6, resto parcela 58 de Máximo Mario Fonseca. Al Suroeste: Línea C-D=11,57 ms. colindando con: Lote 4b, Parcela 75 de Elba Gallego de González. Al Norte: Línea D-A= 32,42 m. colindando con lote 5a de M. Figuera Hnas. y Cía. S.R.L. y lote 5b de Pedro Celestino Pérez. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza. Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria Letrada.

10 días - 3376 - $$$ - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, Marcela Marìa - Hoy USUCAPION" a la demandada Sra. Rosa Trotta de Russo y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Mariana Pogulanik, Isaac Verlatsky, Eugenia Verlatsky de Jaimovich, Josè Hèctor Sassi, Marcelo Pogulanik, Marìa del Carmen Siri y Celestina Burgos y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapiòn se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno Nº 27 de la Mza. 82 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 20. mts. al norte sobre calle Pùblica; 48 mts. 23 cms. Al E., lindando con el lote 1; 23 mts. 21 cms. Al S.E., lindando con el lote 2; y 60 mts. al O., lindando con el lote 26, o sean 1.082 mts. 30 dms. Cds. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrìcula 1023696 (23). Nº de Cta. DGR. 23030545790/1- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Río Tercero s/nº, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialet Massè, Pedanìa Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, Manzana Oficial 82; Lote 27; Sup. Terreno: 1082,30 m2., que linda:Al Norte:colinda con calle Río Tercero. Al Este: colinda con Lote 1 Parcela 4 de Isaac VERLATSKY y Eugenia VERLATSKY de JAIMOVICH. Al Sureste: Colinda con resto lote 2 parcela 5 de José Héctor SASSI. Al Oeste: Colinda con lote 26 parcela 2 de Celestina BURGOS.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.

10 dias - 3375 - s/c

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION" (Expte. letra "S", Nº 102/04) , ha ordenado lo siguiente: ""Villa María, 18 de Febrero de 2011.- Admítase la presente demanda de usucapión del siguiente inmueble : Una fracción de terreno baldío en Barrio Palermo de la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María, Departamento General San Martín , Provincia de Córdoba , designado como LOTE 9 de la Manzana VI , con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma rectánguloide que en el Plano de Mensura de Posesión, en su costado NE, línea AB mide 60,80 metros , lindando con la Parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso, Folio 28.519- Año 1971; en su costado E. - línea CB - mide 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120º28', lindando por este costado con Avenida Salomón Gornitz; al SO -línea CD, mide 62,80 ms. y que forma con la anterior línea un ángulo de 59º 32', limitando con calle Garay; y al NO - línea DA- mide 56,95 ms. formando con la línea CD un ángulo de 118º 44' y con la línea AB un ángulo 61º 16', con la que cierra su polígono y lindando con la Parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, Matrícula Nº 1.258.756, todo lo cual encierra una SUPERFICIE de TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (3.086,14 mts.2), estando todos los límites materializados con alambrados .Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal : C.01, S.02, M.090, P.09. La fracción de terreno que se pretende usucapir surge del acrecentamiento de tierra por efecto del corrimiento del Río Ctalamuchita.- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario " local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-.... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Fernando FLORES - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.- Oficina,2011.-

10 dias - 3969 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil .y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Villa en autos caratulados "Bustos, Roxana Marcela - Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 1553698/36) cita a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Tabares de Pino, Hortencia; Tabares de Andino, Ramona Teófila; Tabares, Juana Ruperta; Tabares de Campos, Eusebia y a los Sres. Tabares, Eleodoro Martín; Tabares de Rocchietti, María; Tabares de Saire, María Lidia; Tabares de Willians, Ascensión; Tabares de Mermet, Jovina y Tabares, Pedro Oscar y los herederos de los últimos nombrados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Fray Mamerto Esquiú 1035 Barrio Pueyrredón del Departamento Capital, Provincia de Córdoba y que se designa como lote nº 37 de la manzana oficial nº 136 con una superficie de 288,06 mts.2. Mide y Linda: Al Nor-Este Seis metros con ochenta y cuatro centímetros (6,84) con calle Fray Mamerto Esquiú; Al Sud-Este Cuarenta metros con setenta y cuatro centímetros (40,74) con Parcela 14; Al Sud-Oeste Siete metros con cuarenta centímetros (7,40) con Parcela 20 y Al Nor-Oeste Cuarenta metros con veintiún centímetros (40,21) con Parcela 12, el que afecta -en forma parcial- un inmueble que según titulo se describe como lote de terreno edificado, ubicado en Pueblo Gral. Paz, calle Esquiu n° 1035/1037, Dpto. Capital, Manz. 136, Mide: 7 ms de fte. al E. por 41 ms. de fdo., con sup. de 287 ms. cdos., lindando: al E. calle Esquiu; al O. con de Nicolás Mangano; al S. con de Aurelia López de Fernández y al N. también con la Sra. de Fernández a nombre de Tabares, Eleodoro Martín, Tabares de Rocchietti, Maria, Tabares de Pino, Hortencia, Tabares de Saire, Maria Lidia, Tabares de Andino, Ramona Teofila; Tabares de Willians, Ascensión, Tabares de Mermet Jovina; Tabares Juana Ruperta; Tabares Pedro Oscar y Tabares de Campos Eusebia, con Nomenclatura: Dpto.11. Ped. 01. Pblo. 01. C 01 S. 24, M. 002. P. 013. para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. -

10 dias - 7284 - s/c